

dose de los principios liberales que ha proclamado, se ha rodeado de un ministerio conservador, formado bajo la direccion de Lares.

Despues de los otros ensayos, quedaba ese por practicar, y no podia tener inconveniente en hacerlo, quien no ha venido al país á consultar las necesidades ni los deseos nacionales, sino simplemente á explotar una situacion. No debe ocultársele la inutilidad de tal tentativa, tratándose de un partido cuya impotencia le ha obligado, por falta de elementos nacionales, á mendigar el auxilio extranjero; pero á Maximiliano poco le importa tal consideracion, cuando toda su esperanza está ya reducida á conservarse en el poder algunos meses mas, miéntras no acaben de salir del país los soldados de su protector.

Hay quien atribuya al usurpador la intencion firme y resuelta de afrontar la situacion. El mismo, en el discurso de ceremonia que pronunció, cuando sus empleados le fueron á dar el pésame de la muerte de su suegro el rey Leopoldo de Bélgica, y despues en otro discurso el 16 de Setiembre, se jactó de que en la lucha actual podrian faltarle las fuerzas, pero nunca el ánimo. Ya verémos si los hechos corresponden á las palabras. Nosotros confesamos que nos causaria la mayor sorpresa la realizacion de un anuncio que calificamos de fanfarronada.

El nuevo cambio de gabinete ha sido mas amplio, á consecuencia del restablecimiento de los ministerios suprimidos ó refundidos. Buen principio de economía es renovar gastos inútiles, relegados ya al olvido. Pero habia necesidad de contentar muchas aspiraciones de los conservadores, que llevaban tiempo de estar con hambre de poder. Del desempeño de las carteras se han encargado las personas siguientes: de la de justicia de D. Teodosio Lares; de la de gober-

nacion, D. Teófilo Marin; de la de instruccion pública y cultos, D. Manuel García Aguirre; de la de hacienda, D. Joaquín Torres Larrainzar; de la de guerra, D. Ramon Tavera; de la de fomento, D. Joaquin de Mier y Terán; de la de la casa imperial, D. Luis Arroyo; de la de relaciones, como subsecretario, D. Juan N. Pereda.

Conviene decir unas cuantas palabras acerca de esos intervencionistas. Lares y G. Aguirre son tráfugas del partido liberal. Marin ha sido siempre conservador cerrado. Tavera lleva sobre sí la mancha indeleble de los fusilamientos de Tizayuca, entre los que causó horror el de un tambor de diez á doce años. Torres Larrainzar, Mier y Terán y Arroyo, de antecedentes poco conocidos, carecen de importancia social. La incapacidad de Pereda es de pública notoriedad.

Lares, el gefe del gabinete, hombre malo, pero de capacidad, ha inaugurado su administracion publicando un programa aceptado por Maximiliano. Ese documento, en el que se registran las generalidades de costumbre, contiene algunos puntos notables. Establece como base de operaciones la unidad de accion, en el ministerio, en el consejo de Estado, en los mandos políticos y militares; lo cual tanto quiere decir, como que en los puestos públicos de importancia no ha de haber sino conservadores á carta cabal; debiendo esto servir de aviso á los liberales tornadizos, imperialistas de nuevo cuño, en quienes con razon nadie tiene confianza, y que empiezan á recoger así el fruto de su traicion. Tambien se marcan perfectamente en el programa las tendencias conservadoras, al hablarse de los bienes desamortizados y de la libertad de la prensa. Recomiéndase, respecto de lo primero, la celebracion de un concordato, en el que se convenga la manera de dar firmeza á la adquisicion de

propiedades adjudicadas, sin perjuicio de devolver á la Iglesia el derecho de adquirir, aunque arreglándose cómo se han de enajenar, de tiempo en tiempo, los bienes raíces que adquiriera, y determinándose las medidas que aseguren al clero una decente subsistencia. En materia de libertad de imprenta, tras de una vaga promesa de que será tan amplia como es preciso para la ilustracion de los pueblos, viene la parte sustancial de que se reprimirán sus abusos de manera que se consulte eficazmente á la seguridad y tranquilidad del Estado. Se reconoce naturalmente como la primera de todas las necesidades, la de la pronta pacificacion del país, la que se espera alcanzar, ejecutando con rapidez y energía las leyes de la organizacion del ejército. Y se confiesa que en el ramo de hacienda, al cual debe atenderse de preferencia, y que es sin duda el que presenta mayores dificultades, se necesita combinar las economías mas absolutas con la distribucion mas justa de las contribuciones.

Instalado el nuevo ministerio, ha comenzado á obrar desde luego en contra de los defensores de la independencia nacional, á quienes los intervencionistas llaman unas veces disidentes y otras bandidos, ordenándose el secuestro de sus bienes, para aplicar sus productos á las familias de los que sucumban en la actual lucha, sosteniendo la intervencion. Por supuesto, aplauden esa medida los periódicos reaccionarios que han calificado en los términos mas ofensivos la análoga dictada por la autoridad legítima y soberana del país contra los reos del delito de traicion.

El sistema político de los conservadores resalta en la recomendacion hecha en varias órdenes reservadas, que son conocidas por haber sido interceptadas al enemigo, de que se establezca un verdadero y formal espionaje de todas las maneras posibles, para averiguar quiénes son desafec-

tos á la administracion imperial, á fin de proceder contra ellos.

Imposible es, de seguro, la subsistencia de un solo periódico liberal, bajo el régimen últimamente establecido en los dominios imperiales. Los diarios franceses serán los únicos que puedan permitirse algunas libertades, si bien por lo pronto parecen convertidos á las doctrinas reaccionarias, lo mismo que Maximiliano. Quedarán, pues, dueños del campo los periódicos conservadores, llenos de júbilo por el momentáneo triunfo de sus prohombres. Poco sin duda les ha de durar el gozo, porque la nueva situacion no puede tardar en derrumbarse, arrastrando al imperio en su caída.

Cuando en los ministerios hay cambios tan frecuentes, ya se deja entender que no faltarán en otros puestos públicos de algun viso. Así ha sucedido, por ejemplo, con las subsecretarías del despacho. A la de relaciones exteriores entró primero D. Luis Arroyo, que tan desairado papel hizo en Nueva-York, donde se titulaba cónsul general de Maximiliano; y despues, como ya hemos dicho, el portugues Pereda. En la de gobernacion sustituyó á D. Francisco Villalobos D. Joaquin Noriega, y á Noriega D. Antonio M. Vizcayno. En la de guerra entró con Osmond otro frances, llamado Blanchot, el cual ha seguido funcionando con Tavera. Estuvo en la de hacienda D. Estéban Villalva, á quien ha reemplazado D. José Russi. De interino en la de fomento se encuentra D. Francisco Jimenez. Lares llamó para la de justicia á D. Teófilo Marin, y posteriormente á D. Pedro Sanchez Castro. En la de instruccion pública y cultos, ha ingresado D. Juan Barquera.

De otros cambios, que valgan la pena de ser mencionados, citaremos solamente los mas notables.

A pesar de haber sido D. José Hidalgo uno de los mas

activos colaboradores de D. José M. Gutierrez Estrada en la propaganda monarquista europea, circunstancia que le valió, en union de otros antecedentes bien conocidos del público, su nombramiento de ministro de Maximiliano en Paris; por motivos que no han llegado á nuestro conocimiento fué separado de la expresada legacion, en la que le substituyó el famoso D. Juan N. Almonte. Este á su vez estaba ya á punto de ser destituido, para lo que se daba por razon, por una parte, el contenido de una nota que fué interceptada y publicada en los periódicos, en la que ponía el grito en el cielo por la falta de sus haberes; y por otro lado, la sospecha de que estuviera trabajando contra Maximiliano de acuerdo con Bazaine, cuyas escandalosas discordias con el titulado soberano de México, no son ya ignoradas de nadie.

De prefecto político de México entró, en lugar de D. Miguel M. Azcárate, D. José M. Gonzalez Mendoza, quien despues de haber figurado en el sitio de Puebla con el carácter de cuartel maestro del ejército de Oriente, y de haber sido llevado á Francia como prisionero de guerra, fué allí de los primeros en reconocer el imperio de Maximiliano. Con motivo del último cambio ministerial, ha substituido á Mendoza D. Mariano Icaza.

En materia de mando militar, Rosas Landa fué substituido por el general reaccionario Tavera, llamado luego al ministerio de la guerra. Tambien el baron Neigre ha reemplazado al general austriaco conde Thun, el cual vuelve á Europa, sobremanera disgustado con el gobierno de su paisano, el llamado emperador.

De ese mismo descontento van dando cada dia nuevos testimonios nacionales y extranjeros, en los puntos sometidos todavía al imperio, inclusa la misma capital. En com-

probacion de verdad tan bien averiguada, harémos mencion de solo dos hechos.

El 5 de Mayo ha sido en este año, como en los anteriores, dia en que ha estallado el sentimiento popular, excitado por los recuerdos de tan gloriosa fecha. No obstante la circunstancia de encontrarse la ciudad de México bajo la férula de los franceses, para quienes se conserva siempre abierta la herida de su humillacion, cuantas demostraciones de entusiasmo son compatibles con el yugo de la fuerza armada, han tenido lugar en dicha ocasion. La calle que lleva el nombre del *Cinco de Mayo*, amaneció enflorada ese dia. Gran número de familias patriotas celebraron en el hogar doméstico tan fausta solemnidad. La tumba de Zaragoza fué tambien cubierta de flores. Pasquines y versos, fijados en las esquinas ó desparramados por las calles, ensalzaron la independencia nacional, inícuamente atacada por el invasor extranjero.

Demostraciones igualmente marcadas con el sello de afecto á la nacionalidad patria, se estuvieron repitiendo con frecuencia en las funciones teatrales en que tomó parte nuestra eminente cantatriz, la Srta. Angela Peralta, conocida entre los filarmónicos con el nombre de *Ruiseñor mexicano*. Dando realce á su habilidad artística sus sentimientos anti-intervencionistas, con doble motivo la aplaudia el público entusiasta. Vivas á México, á la nacionalidad y aun á la república, eran proferidos por los concurrentes. Funcion hubo en que el mariscal Bazaine tuvo que salirse á la mitad, con motivo de esas manifestaciones de la impopularidad de la intervencion.

De poca importancia habrian sido, sin embargo, tales escenas, si solo á ellas se hubiera reducido la oposicion á la obra napoleónica. Para honra del pueblo mexicano, no ha sido así:

resistencia mas eficaz, la que se hace con las armas en la mano, ha venido minando dia por dia un edificio de cimientos débiles, hasta ponerlo en la forzosa necesidad de venir por tierra. Faltos de elementos propios de vida, los imperialistas han aparentado que cifran su última esperanza en las discordias de los defensores de la causa nacional, queriendo dar una importancia de que están destituidas, á las cuestiones suscitadas por D. Jesus Gonzalez Ortega y D. Antonio López de Santa-Anna.

Natural era prever que la grave cuestion presidencial, aunque resuelta en términos legales y en el sentido mas favorable á la causa nacional, no dejaria de encontrar opositores, especialmente entre los que sintiéndose lastimados en sus aspiraciones infundadas, estuvieran decididos á valerse de cualquier pretexto para atacar al gobierno legítimo, del que se habian constituido en gratuitos enemigos. La indicada prevision se ha realizado, de la manera que vamos á manifestar.

El primer impugnador de los decretos de 8 de Noviembre de 1865, fué D. Manuel Ruiz, quien protestó contra ellos el 30 del mismo mes, con el carácter de ministro de la suprema corte de justicia. Fundándose en que ese dia terminaba el período ordinario constitucional del presidente de la república, sostenia que el supremo poder ejecutivo de la nacion no se podia seguir ejerciendo sino por el presidente nato de la corte, ó por el ministro constitucional, que en calidad de presidente accidental lo reemplazara conforme á la ley, mientras estuviera legalmente impedido. Declaraba, ademas, que las facultades omnímodas otorgadas por el congreso al presidente de la república, no lo autorizaban para obrar como lo habia hecho. Anunciaba, por último, que se retiraba á la vida privada, con la conciencia tranquila, por haber cumplido hasta el fin sus deberes.

Para retirarse á la vida privada, y sin duda para cumplir con su deber, se dirigió el 1º de Diciembre, es decir, el dia siguiente de su la protesta, al gefe frances Billot, ratificando ante él su resolucion, recomendándole que la publicara, y suplicándole que lo considerase comprendido en la gracia concedida por Maximiliano, en lo que Ruiz llamaba el supremo decreto de 2 de Octubre anterior.

Al tomarse en consideracion la mencionada protesta por el ministerio de gobernacion, se expresó que no era posible dirigir contestacion alguna á Ruiz, por haberse sometido ya voluntariamente al invasor, á lo cual se agregaba que aquella solo contenia frases generales, no apoyadas en razon de ninguna clase, y sin combatir, ni siquiera mencionar, los fundamentos de los decretos. Con citas oportunas de la constitucion y de la ley electoral, se combatió el argumento de que debieran ser llamados á la presidencia de la república los magistrados de la corte que accidentalmente pudieran presidir el tribunal. Se recordó tambien la resolucion del congreso, en que se desechó tal pretension. En cuanto á la conducta personal del protestante, se extrañó que considerara compatible con sus deberes someterse voluntariamente al enemigo. Igualmente se mencionó el hecho público de haber manifestado Ruiz, desde principios de Setiembre, su resolucion de volverse á México.

El periódico oficial del gobierno llamó á su vez la atencion, sobre el empeño de D. Manuel Ruiz en dar armas al enemigo contra su patria, al entregarle su protesta, con la súplica de que la publicara. Le reprochó justamente, que se hubiera acogido al indulto de Maximiliano. Admiró que hablara de honor y de conciencia, despues de tal comportamiento.

A la protesta de D. Manuel Ruiz siguió la de D. Jesus

Gonzalez Ortega, acompañada de un manifiesto á la nacion.

En el primero de esos documentos, decia su autor que se veia obligado á protestar contra los decretos de 8 de Noviembre: por contrariar lo expresamente prevenido en la constitucion de la república, y ser en consecuencia ilegales, arbitrarios é injustos; por crear una dictadura destructora de la forma de gobierno establecida; por ser contra las facultades delegadas por el congreso, en las que se consigné la restriccion concerniente á esa misma forma de gobierno, y la de no contrariar las prevenciones del título 4º de la constitucion; por comprometer seriamente la independenciam nacional, sustituyendo un gobierno legítimoo con otro ilegal; por constituir un insulto al pueblo mexicano, al dar á entender que solo D. Benito Juarez puede salvar á México; y por haberse hecho uso del sofisma y hasta de la calumnia contra el signatario de la protesta.

En el manifiesto reina la mayor incoherencia. Extractarémos sus puntos principales.

Dos caminos dice el Sr. Ortega que se le presentaban, con motivo de los decretos de Noviembre: ó enmudecer, sacrificando hasta su honor en aras de la patria, y retirarse al extranjero; ó protestar contra los decretos, sin levantar una nueva bandera, pero sin presentar tampoco un desertor en su persona. De esos dos caminos, anunció que se decidia á tomar el segundo.

La cuestion constitucional resuelta en los decretos, que es el punto esencial del negocio, fué tratada con ligereza y superficialidad por el Sr. Ortega, quien se extendió por el contrario con suma profusion, sobre puntos secundarios, inconexos é impertinentes.

Para no rebatir los fundamentos de los decretos de No-

viembre, limitándose á copiar los artículos constitucionales á que se refieren, alegó que rebatir aquellos seria hacer un insulto al buen sentido y á la conciencia pública. Agregó que eran medios débiles dar á la nacion cátedra de lógica y una explicacion de nuestro derecho constitucional. Prefirió, pues, narrar hechos, si bien expresando que por el interes nacional callaria varios, en los que no aparaciera muy patriótica la conducta de los Sres. Juarez y Lerdo.

Para probar que no hay incompatibilidad en ser presidente de la corte de justicia y ejercer otro cargo público, citó los diversos de que estuvo encargado, de 1861 á 1863, estando revestido de aquel carácter.

Afirmó que, al encargarse la última vez del gobierno de Zacatecas, lo hizo con licencia de la corte de justicia.

Atribuyó al gobierno la intencion de nulificarlo, ya por medio de intrigas bajas y rastreras; ya esforzándose en destruir las fuerzas que Ortega organizaba; ya desentendiéndose de la traicion de Uraga; ya fraccionando á los defensores de la nacionalidad, para que fácilmente fuesen derrotados por el enemigo; ya privándolos intencionalmente de recursos; ya mandando abandonar la artillería y trenes; ya restringiendo las facultades necesarias para proporcionarse fondos; ya queriendo que desapareciera el presidente de la corte.

Al hablar de la licencia que pidió para dirigirse á otros puntos de la república, á fin de seguir combatiendo con el invasor extranjero, trató de justificar su permanencia en los Estados-Unidos, alegando que habia estado allí en espera de una autorizacion que solicitó para organizar ó enganchar voluntarios, reunir elementos de guerra y agenciar dinero.

Para justificarse del cargo de haber abandonado las banderas del ejército y la causa de la república, se refirió á los hechos de su vida pública.

Habiendo llegado á conocimiento del gobierno la protesta y manifiesto de Gonzalez Ortega, estimó conveniente contestarlos, y así se hizo en una circular del ministerio de relaciones y gobernacion, dirigida en 30 de Abril de este año á los gobernadores de los Estados. De ese documento nos ocuparemos tambien en compendio.

Extrañóse en él la pretension de que no deban examinarse lógicamente las razones de un asunto, y de que pudieran ser diversos y extraños á nuestro derecho constitucional los principios legales empleados en aplicar los preceptos de la constitucion.

Expresóse que el general Ortega habia estimado tarea mas fácil, ocultar unos hechos, desfigurar otros, suponer otros, para que fuese su manifiesto un libelo infamatorio y calumnioso.

Explicóse que no era contradictorio haberse dicho primero cuál debia ser el término ordinario del período presidencial, y haber declarado despues que en las actuales circunstancias debia prorogarse ese período, conforme á la misma constitucion, mientras el estado de la guerra no permita hacer nueva eleccion constitucional.

Refutóse el argumento de que la falta cometida por el general Ortega, de haber permanecido sin licencia en el exterior, quedara disculpada con haber escrito al presidente una carta privada, indicando que el gobierno podia encargarle que desempeñara allí alguna comision. La refutacion principal se fundó en la regla elemental de que nadie puede suspender el cumplimiento de sus deberes, por el simple hecho de que le ocurra solicitar otra cosa, no estando en el arbitrio de nadie tal suspension, ántes de obtener una concesion que lo autorice al efecto, y solo por haberla solicitado. En el caso del general Ortega hubo, ademas, la cir-

cunstancia de no haberse empleado la forma oficial, ni tratándose por medio del ministerio respectivo.

Consignése la contradiccion procedente de presentar la licencia concedida al general Ortega, en 30 de Diciembre de 1864, para que fuese á combatir al enemigo en el interior de la república, como una prueba de la prevencion atribuida al gobierno, cuando si así hubiera sido, no habria debido el interesado conformarse llanamente con lo que consideraba como un ultraje á sus derechos de ciudadano ó á su honor militar. Tal conformidad denotó, que se pidió la autorizacion para ir desde luego, no de tránsito, sino á permanecer voluntariamente durante la guerra en el exterior.

Aclaróse el punto relativo á la restriccion de las facultades del presidente, sobre no poder contrariar las prevenciones de la constitucion acerca de la responsabilidad de los funcionarios públicos, observándose que el presidente ha podido hacer las mismas declaraciones que el congreso sobre esa responsabilidad; y que léjos de contrariar en el caso de Ortega las prevenciones relativas de la constitucion, á ellas se ha conformado estrictamente, puesto que su procedimiento no ha sido arbitrario, sino fundado en una notoria culpabilidad, y puesto tambien que seria un absurdo inconcebible, suponer que al congreso hubiera querido dejar establecida la absoluta impunidad de los funcionarios públicos, durante la guerra, cuando las consecuencias podrian ser gravísimas, fuera de toda ponderacion.

Impugnóse el otro medio de defensa, concerniente á que el cargo de presidente de la corte solo es renunciante ante el congreso ó la diputacion permanente del mismo, expresándose que no es ese el único modo con que puede dejarse de tener tal cargo, sino tambien prefiriendo otro diverso en el caso de incompatibilidad constitucional, y manifestando esa preferencia con el simple hecho de ejercerlo.

Estudióse la cuestion de incompatibilidad entre el cargo de presidente de la corte y el de gobernador de Zacatecas, tomando en consideracion diversos hechos y fundamentos legales.

Llamóse la atencion pública sobre otra contradiccion, consistente en que, miéntras por un parte acusa al gobierno el general Ortega, de haber estado siempre empeñado en nulificarlo, enumera por otro lado las diversas é importantes comisiones que le confió el mismo gobierno.

Desmintióse la imputacion de que se le habia querido separar de la presidencia de la corte, por medio de un decreto expedido para la reunion de los magistrados que la componian, probándose con el texto de la circular respectiva, que no hablaba con el general Ortega, y que en caso de que con él hubiera hablado, le habria sido bien fácil llenar sus prevenciones.

Repelióse el cargo absurdo de que se habia favorecido, ó tolerado cuando ménos, la traicion de Uraga, y de que se habia querido entregar al enemigo los elementos creados por los Estados para la defensa nacional, demostrándose con datos oficiales, cuán opuesta á la acusacion fué la conducta del gobierno.

Relatóse lo ocurrido con motivo de la obstinada resistencia del general Ortega, á que funcionara en Zacatecas el jefe de hacienda nombrado por el gobierno para aquel Estado.

Recordóse que no cumplió su oferta de socorrer á Durango, cuando marchó sobre esa ciudad una expedicion francesa.

Trájose tambien á la memoria el envío de una comision al Saltillo, á principios del año de 1864, para pedir al presidente que entregara el gobierno á Ortega, por haber de-

clarado el gobierno frances su propósito de no tratar con el mismo presidente. Este fundamento indicaba el propósito de someterse á las exigencias del enemigo.

Contestóse el cargo de que se puso en la hacienda de Santa Rosa el cuerpo del ejército reunido allí, á las órdenes del general Ortega, para que se disolviese en sus manos, y de que se le restringieron las facultades extraordinarias que se le dieron para proporcionarse recursos; probándose lo contrario con la publicacion de las órdenes respectivas y de otros documentos, en los cuales aparece que pudo hacerce mucho con el expresado cuerpo de ejército, y que no hubo tales restricciones.

Excitóse al general Ortega á que dijese cuanto mas le ocurriera, hasta que él mismo creyera no tener mas que decir, para rebatir así su indicacion de que le quedaba mucho que revelar.

Observóse que, para que el presidente siguiese sosteniendo la causa de la independecia, bastaba el decreto sobre próroga de sus funciones; pero con el otro se quiso evitar el peligro de que dejara de haber quien en caso de falta del presidente de la república pudiera sustituirlo, lográndose á la vez que no se llegara á confiar la suerte de la nacion, al que la habia abandonado en el conflicto cuando así creyó convenirle, y que podria volver á abandonarla cuando así le conviniese.

Negóse que los decretos de Noviembre constituyeran un golpe de Estado, advirtiéndose que si lo fueran, ese golpe de Estado seria muy diverso de los conocidos, como destinado á conservar el poder tan solo en la época de la desgracia, y dejarlo en cuanto ella terminase.

Afirmóse, por último, que así como en 1861, luego que terminó la revolucion, ó mas bien ántes, convocó el presi-

dente al pueblo en cuanto lo creyó posible, para que eligiese á quien quisiera confiarle sus destinos, otro tanto hará ahora, por ser su mejor título y su mejor aspiracion, someterse fielmente en todos sus actos á la voluntad nacional.

No obstante haber procurado formar un exacto extracto de los dos importantes documentos á que nos hemos referido, los que quieran tener una idea cabal de su contenido, harán bien en consultar los textos originales. Lo mismo recomendamos respecto de otras piezas de que hablemos, por no permitir la abundancia de puntos de que tenemos necesidad de ocuparnos en esta revista, encargarnos detenidamente del contenido de aquellas. A veces aun nos será forzoso limitarnos á mencionarlas con muy breves indicaciones.

Sucédenos así desde luego, con un cuaderno publicado por el mismo general Ortega, en el cual consignó las respuestas favorables á su intencion, que le dieron algunos escasos partidarios, con motivo de una circular que dirigió á varios mexicanos residentes en los Estados-Unidos.

Por una singular contradiccion, el general Ortega, que tanto ha contrariado la próroga de las funciones del presidente de la república, se dirigió á algunos diputados, de los que habian cesado hace tiempo de serlo, como si todavía conservaran ese carácter.

El general Ortega publicó únicamente las contestaciones que le eran favorables. Para omitir las adversas, alegó que estaban contenidas en cartas privadas, siendo así que tambien son cartas privadas algunos de los documentos que publicó.

Estos están suscritos por los Sres. D. Epitacio Huerta, D. José M. Patoni, D. Guillermo Prieto, D. Fernando Pou-

cel, D. Manuel Quesada, D. Joaquin Villalobos, D. Juan Tognó, D. J. Rivera y D. Juan N. Enriquez Orestes.

A fin de que se viera el pro y el contra, se hizo por separado una publicacion de las desfavorables respuestas dadas al Sr. Ortega, por los Sres. D. Juan J. Baz, D. Leandro Cuevas, D. Felipe B. Berriozábal, D. Francisco Zarco, D. Cipriano Robert y D. Pantaleon Tovar.

Quien quisiere emprender un estudio formal de este incidente, deberá examinar el mérito intrínseco de las encontradas opiniones formuladas en uno y otro sentido, teniendo en cuenta á la vez los antecedentes históricos de los signatarios de ellas.

En apoyo de los principios alegados por los sostenedores de los decretos de Noviembre, ha venido expresándose la opinion pública en términos intergiversables. Los decretos han sido obedecidos y preconizados, por el C. general Juan Alvarez, en jefe del ejército del Sur; por el C. general Nicolás Régules, en jefe del ejército del Centro; por los CC. generales Porfirio Díaz y Alejandro García, 1º y 2º en jefe del ejército de Oriente; por el C. general Mariano Escobedo, en jefe del ejército del Norte; por el C. general Ramon Corona, en jefe del ejército de Occidente; por los CC. generales Jesus G. Morales é Ignacio Pesqueira, gobernadores y comandantes militares sucesivos del Estado de Sonora; por el C. general Domingo Rubí, gobernador y comandante militar del Estado de Sinaloa; por el C. Antonio Pedrin, jefe político y comandante militar del territorio de la Baja-California; por el C. general Luis Terrazas, gobernador y comandante militar del Estado de Chihuahua; por el C. coronel José M. Pereyra y el C. general Silvestre Aranda, gobernadores y comandantes militares sucesivos del Estado de Durango; por el C. general Miguel Auza, goberna-